RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº : AL/SV/01/19 RTL.

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 15 de mayo de 2019.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de junio de 2013 (BOJA nº 114, de 13 de junio), por la que se delegan competencias en órganos directivos de la D.T. de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

EMILIO ORTIZ LOPEZ		28/05/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx63Hd6w032HL67To8QAW6Jh2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVO:

Nombrar como Vocales de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato objeto del expediente de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a

- Presidente: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación.
- Secretario: Dª María Amparo Méndez Ruiz, Técnico de Gestión Económica de la Delegación.
- Vocal: Dª María Pilar Soriano Camacho, Secretaria General Provincial de Conocimiento, Investigación, Universidad y Recursos Comunes de la Delegación.
- Vocal: D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de Sección de Gestión Económica de la Delegación.
- Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención Provincial.

En Almería a la fecha de la firma,
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Emilio Ortiz López.-

EMILIO ORTIZ LOPEZ		28/05/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx63Hd6w032HL67To8QAW6Jh2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	